

POLÍTICA DE IGUALDAD DE AZTERLAN

Mediante el establecimiento de esta Política de Igualdad, la Dirección de AZTERLAN expresa el firme compromiso de potenciar unas relaciones laborales estables y de calidad, basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, siendo la igualdad entre mujeres y hombres uno de los valores esenciales de la organización.

Los principios y compromisos que constituyen las directrices de actuación del Centro Tecnológico en esta materia son:

- Garantizar la calidad del empleo, fomentando un trabajo estable y de calidad, y buscando la mejora continua de las capacidades y las competencias de las personas del Centro.
- Respetar la diversidad, evitando conductas discriminatorias por motivos de raza, sexo, edad, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, orientación sexual, y/o cualquier otra condición personal, física o social.
- Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y garantizar un trato equitativo que impulse el desarrollo de las personas de la organización, basado en la igualdad de oportunidades:
 - o Selección y contratación: elegir a los mejores profesionales en función del mérito y las capacidades personales.
 - o Retribución salarial: no establecer diferencias salariales por razón de sexo, raza, estado civil, ideología, u otras condiciones personales.
 - o Desarrollo profesional y formación: valorar y potenciar el desarrollo profesional en los conocimientos y habilidades que se requieren para el adecuado desarrollo de la actividad.
 - o Diversidad de capacidades: Apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, promoviendo su ocupación activa y efectiva.
- Realizar una comunicación transparente, potenciando la innovación y concediendo a las personas la autonomía necesaria para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.
- Fomentar medidas de conciliación que favorezcan el respeto de la vida personal y familiar de sus profesionales, y faciliten el mejor equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales de mujeres y hombres.

Para el cumplimiento de estos principios, la Dirección General se compromete a desarrollar un Plan de Igualdad, dotar los recursos necesarios y comunicar dicha política a las partes interesadas, directamente relacionadas con su actividad.

Garikoitz Artola Beobide
Director General